

MEMORANDO

18 OCT 2019

Radicado IDRD No. 20195110647293



Bogotá D.C. 02-10-2019

PARA: Dr. JHAIR FERNANDO ORREGO PEREIRA
Subdirección de Contratación

DE: Área Ciencias Aplicadas al Deporte

ASUNTO: Remisión soportes pago 2- Contrato No. 3339/2019
Expediente Virtual No 2019800201300009E

De manera atenta, remito los documentos soportes para ser archivados en la carpeta del Contrato No. 3339/2019, suscrito con CME SPORT SAS, así:

- Orden de pago
- Factura No. 985
- Certificación de cumplimiento
- Recibo a satisfacción
- RIT
- RUT
- Parafiscales
- Certificación bancaria
- Memorando designación supervisión por vacaciones

Cordial saludo,


HAROLDO ANTONIO YEPES BARON
ASESOR 105-01 DIRECCION

Anexos: 10 folios

Elaboró: RUBY STELLA MORENO A. SECRETARIA EJECUTIVA G-011 UCAD
Proyectó: RUBY STELLA MORENO A. SECRETARIA EJECUTIVA G-011 UCAD
Revisó: HAROLDO ANTONIO YEPES B. COORDINADOR UCAD
Aprobó: HAROLDO ANTONIO YEPES B. COORDINADOR UCAD



CME SPORT S.A.S.
NIT: 900.148.982-9

I.V.A Régimen Común
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
Resolución DIAN No. 320001386961 de 2016/04/11
Facturación Habilitada del 746 al 800
Facturación autorizada del 801 al 1000
ACTIVIDAD ECONÓMICA COD: 5231 - 5132

FACTURA DE VENTA

Nº 985

SEÑORES

**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE-
IDRD**

CALLE 63 N° 47-06

6605400 BOGOTÁ

ORDEN DE COMPRA

Fecha de Facturación Fecha de Vencimiento

4 9 2019 4 10 2019
DIA MES AÑO DIA MES AÑO

NIT

860061099

CONDICIONES DE PAGO

30 DÍAS

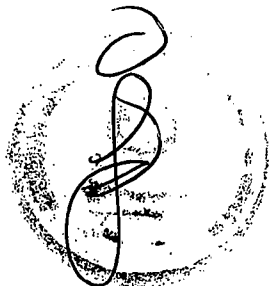
REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	IVA	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
1	Bebida Hidratante No 02. según Características de ficha Técnica.	121	19%	\$ 55.300	\$ 6.691.300
2	Alimento en polvo a base de Proteína de suero de leche, sin colorantes y sin sabores artificiales. según Características de ficha Técnica.	100	19%	\$ 99.000	\$ 9.900.000
3	Alimento en polvo a base de maltodextrina y fructosa. según Características de ficha Técnica.	30	19%	\$ 24.160	\$ 724.800
4	Complemento recuperante posterior al entrenamiento No. 2. según Características de ficha Técnica.	10	19%	\$ 184.990	\$ 1.849.900
5	Complemento Completo hipercalórico No 4. según Características de ficha Técnica.	5	0%	\$ 277.200	\$ 1.386.000
6	Módulo De Creatina No 1. según Características de ficha Técnica.	30	19%	\$ 72.720	\$ 2.181.600
7	Caféina. según Características de ficha Técnica.	8	19%	\$ 20.300	\$ 162.400
8	Geles Deportivos Caféina No 3. según Características de ficha Técnica.	60	19%	\$ 6.650	\$ 399.000
9	Geles caféina No. 3. según Características de ficha Técnica.	60	19%	\$ 7.280	\$ 436.800
10	Gomas Deportivas No. 2. según Características de ficha Técnica.	288	19%	\$ 5.820	\$ 1.676.160
11	Barras Energéticas No 1. según Características de ficha Técnica.	18	19%	\$ 8.260	\$ 148.680
12	Sales minerales No 1. según Características de ficha Técnica.	180	19%	\$ 20.660	\$ 3.718.800
13	Multivitamínico. según Características de ficha Técnica.	4	0%	\$ 153.450	\$ 613.800
14	Probióticos. según Características de ficha Técnica.	10	19%	\$ 109.640	\$ 1.096.400

Resolución de facturación 18762008381111 de 24/05/2018

Facturación habilitada del 896 al 1000

OBSERVACIONES

SON:



Recibida por:

Firma y Sello Nit o C.C.

Autorizo expresamente a CME SPORT S.A.S. Para que la información suministrada en el presente documento que tiene carácter esencialmente personal y comercial, sea consultada y verificada con terceras personas incluyendo los bancos de datos igualmente para que la misma sea usada y puesta en circulación con fines estrictamente comerciales. También autorizo expresamente para que en caso de incumplimiento de las obligaciones, sea reportado al banco de datos de FENALCO (Procredito) o cualquier otro.

SIRVASE CANCELAR ESTA FACTURA EN CHEQUE CON SELLO RESTRICTIVO A FAVOR DE CME SPORT S.A.S. EN CASO DE CONSIGNACIÓN EN CHEQUE SOLICITAR AL CAJERO DEL BANCO QUE CERTIFIQUE EL ENDOSO.

SUBTOTAL \$ 30.985.640

RTE. FUENTE

I.V.A



\$ 5.507.310

\$ 36.492.950

Firma Autorizada:



CME SPORT S.A.S.
NIT: 900.148.982-9



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO INDIVIDUAL

EL SUSCRITO SUPERVISOR

DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 3339/2019
ADICIÓN No. _____
PRORROGA No. _____
CONTRATISTA CME SPORT
NIT No. 900148982-9

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE AYUDAS ERGOGÉNICAS, BEBIDAS HIDRATANTES Y COMPLEMENTOS NUTRICIONALES, PARA EL APOYO NUTRICIONAL Y PREPARACIÓN DEPORTIVA EN ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIA DE LOS DEPORTISTAS DEL PROGRAMA DE RENDIMIENTO DEPORTIVO, RESERVA DEPORTIVA Y DEPORTE PARALÍMPICO DEL REGISTRO DE BOGOTÁ

CERTIFICA:

Que verifiqué que el contrato se está ejecutando dentro del plazo pactado y el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual y las obligaciones generales y específicas estipuladas, correspondientes al periodo comprendido entre el

12 DE AGOSTO DE 2019 y el 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019, como parte de las actividades pactadas en el contrato. Se evidencia que entregó el informe de actividades correspondiente, el cual reposa en la carpeta del contrato en el archivo de la Subdirección de Contratación.

Que se presentaron los recibos y/o certificación de pago de aportes Parafiscales, Salud, Pensión, ARL, de acuerdo a las normas y leyes vigentes. (Ley 828 /2003, ley 789 /2002, ley 1607 /2012, ley 100 /1993), del periodo certificado.

Que conforme a lo anterior y de acuerdo a lo estipulado en la cláusula de FORMA DE PAGO el contratista cumplió a cabalidad con los requisitos para el pago y se autoriza proceder a continuar con los trámites pertinentes para el desembolso de la factura.

No. 985 por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$36.492.950) MCTE.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de SEPTIEMBRE de 20 19.

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA DEL SUPERVISOR
CLAUDIA YOLANDA MOLINA
GAITÁN

Profesional Especializado 11

*VoBo Profesional Apoyo Supervisión

* Sólo aplica para las áreas que requieren apoyo a la supervisión de los contratos

RECIBO A SATISFACCIÓN

Yo, HAROLDO ANTONIO YEPES BARON, Asesor 105-01, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.182.843 en mi calidad de supervisor de la aceptación de oferta No. 3339/2019, CERTIFICO el recibo a SATISFACCIÓN del SUMINISTRO DE AYUDAS ERGOGENICAS, BEBIDAS HIDRATANTES Y COMPLEMENTOS NUTRICIONALES, PARA EL APOYO NUTRICIONAL Y PREPARACION DEPORTIVA EN ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIA DE LOS DEPORTISTAS DEL PROGRAMA DE RENDIMIENTO DEPORTIVO, RESERVA DEPORTIVA Y DEPORTE PARALIMPICO DEL REGISTRO DE BOGOTA, de conformidad con la factura No. 985 por valor de (\$ 36.492.950.00) TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE.

Esta certificación se expide a los 5 días del mes de SEPTIEMBRE de 2019.



HAROLDO ANTONIO YEPES BARON
SUPERVISOR CONTRATO



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 30/07/2019

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900148982	CME SPORT SAS
----------------------	------------------	---------------

INFORMACIÓN BÁSICA			
Dirección:	KR 36A 22 39	Teléfonos:	4808544
Dirección electrónica:	asistente@cmesport.com	Ciudad:	BOGOTÁ, D.C.
		Municipio:	BOGOTÁ DC
Fecha de Inscripción:	28/02/2018	Soporte Inscripción:	-

PERFIL TRIBUTARIO			
Naturaleza Jurídica:	PERSONA JURIDICA	Régimen tributario:	NO REGISTRA
		Fecha desde:	NO
Matrícula Mercantil:	NO	Fecha inicio de Actividades:	NO
		Fecha de cese de Actividades:	NO
		No. Establecimientos:	0
Actividad 1: 1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel Actividad 2: 47731 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales en establecimientos especializados Actividad 3: 7310 - Publicidad Actividad 4: Actividad 5:			

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

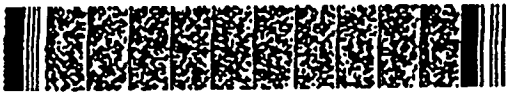
REPRESENTANTES ACTIVOS				
Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
31/03/2018	C.C.	74185157	LUIS GUILLERMO RODRIGUEZ ZEA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
 Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



 DIAN <small>Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales</small>	Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal	 MUSCA <small>Unión Única de Impuestos, Recauda y Control Administrativos</small>	001
2. Concepto 02 Actualización Expediente reservado para la DIAN		4. Número de formulario 14469097855	
		 (415)7707212469984(8020) 000001446909785 5	
5. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 1 4 8 9 8 2 - 9		6. DV 9 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
IDENTIFICACION			
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica		25. Tipo de documento: 1	
26. Número de identificación: 1		27. Fecha expedición:	
Lugar de expedición		28. País:	
29. Departamento:		30. Ciudad/Municipio:	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social: CME SPORT S. A. S.			
36. Nombre comercial:			
UBICACION			
38. País: COLOMBIA		39. Departamento: Bogotá D.C.	
40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.		0 0 1	
41. Dirección principal: CR 36 A 22 39 BRR CENTRO NARIÑO			
42. Correo electrónico: cme@cmesport.com		43. Código postal:	
44. Teléfono 1:		45. Teléfono 2:	
CLASIFICACION			
Actividad económica		Ocupación	
Actividad principal		Otras actividades	
46. Código: 4 7 7 3	47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 7 0 5 0 2	48. Código: 1 4 5 0	49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 0 0 1 0 1
50. Código: 7 3 1 0 4 7 6 2		51. Código: 	
52. Número establecimientos: 			
Responsabilidades, Calidades y Atributos			
53. Código:			
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 07- Retención en la fuente a título de renta 08- Retención en la fuente en el impuesto 10- Obligado aduanero 11- Ventas régimen común 14- Informante de exógena 42- Obligado a llevar contabilidad			
Obligados aduaneros		Exportadores	
54. Código:		55. Forma:	
56. Tipo:		57. Modo:	
58. CPC:		59. CPC:	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de estas actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación			
Para uso exclusivo de la DIAN			
59. Anexos: SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0	
61. Fecha: 2 0 1 8 0 5 2 2		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:	
Le información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:		994. Nombre RODRIGUEZ ZEA LUIS GUILLERMO 995. Cargo: Representante legal Certificado	

Bogotá, 13 de septiembre 2019

Señores:
IDRD

ASUNTO:

Certificado de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales.

Por medio de la presente me permito certificar que la empresa **CME SPORT SAS** Con Nit **900.148.982-9**, se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar en los últimos seis (6) meses en los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002, artículo 20 y siguientes de la ley 1607 de 2012

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días 13 días del mes de septiembre de 2019.

Luis Guillermo Rodríguez Zea.

Luis Guillermo Rodríguez Zea
Representante Legal
74.185.157 de Sogamoso

Certificado Bancario

Jueves, 11 de Abril de 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CME SPORT SAS identificado(a) con NIT 900148982, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	19253738424	2009/10/09	ACTIVA

* Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el
momento
de
todos



Bancolombia

11 SEP 2019

Radicado IDRD No. 20195000587083



Bogotá D.C. 06-09-2019

PARA: CLAUDIA YOLANDA MOLINA GAITÁN
Profesional Especializado Grado 11 – Jefe Área de Deportes

DE: Subdirección Técnica de Recreación y Deportes

ASUNTO: Designación de la Supervisión de Contratos

De manera atenta le comunico que ha sido designada a partir de la fecha y hasta el 26/09/2019, como Supervisora de los Contratos suscritos por esta entidad y los contratistas relacionados a continuación:

No	No. Contrato	Expediente Virtual	Nombre Contratista	Memorando informando supervisión
1	IDRD-CTO-0775-2019	2019800201100371E	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	20195000465883
2	IDRD-CTO-2758-2019	2019800201101857E	RUMAC	20195000402743
3	IDRD-CTO-2847-2019	2019800201102712E	LABORATIOS LORENA VEJARANO	20195000403383
4	IDRD-CTO-2863-2019	2019800201300013E	QUINBERLAB	20195000403583
5	IDRD-CTO-2881-2019	2019800201300014E	CODIMER SAS	20195000403633
6	IDRD-CTO-3339-2019	2019800201300009E	CME SPORT SAS	20195000465873
7	IDRD-CTO-3368-2019	2019800201300008E	MEDICAL NOVA SAS	20195000557513
8	IDRD-CTO- 3353-2019	2019800201300017E	IMACARE SAS (IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES)	20195000498383
9	IDRD-CTO-3361-2019	2019800201103322E	ANDRES SEBASTIAN CORTES CUADRADO	20195000545623
10	IDRD-CTO-2323-2018	2018800201300031E	ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	20188000395393
11	IDRD-CTO-2671-2018	2018800201102268E	INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO S.A	20188000456223

Conforme con lo anterior, la gestión de Supervisión deberá desarrollarse de acuerdo con las obligaciones estipuladas en los contratos a Supervisar, así como las reglas previstas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la ley 80 de 1993, el artículo 3 de la Ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la "Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales", expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente-, versión G-EFSICE-02, el código de Ética y buen Gobierno del IDRD aprobado mediante Resolución 959 de 2017, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría

del IDRD, adoptado mediante Resolución No. 783 del 9 de noviembre de 2018, y las demás normas que le sean aplicables y concordantes en la materia.

Es importante indicar que, en caso de separarse de su cargo de manera temporal o definitiva, deberá informarlo a esta Subdirección con suficiente antelación, con el fin de que se proceda a la designación de un nuevo Supervisor. Salvo los casos de fuerza mayor o caso fortuito, el supervisor del contrato no podrá abandonar en forma definitiva o temporal el cumplimiento de las funciones a su cargo, hasta tanto no se haya designado su reemplazo.

En el evento en que el supervisor salga a disfrutar de sus vacaciones o de descanso, o se retire del cargo, deberá entregar un informe administrativo, técnico y financiero parcial de avance de las obligaciones del contrato y deberá allegarse a la carpeta y/o expediente digital, por medio de memorando dirigido a la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes.

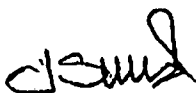
Así mismo, con el fin de apoyar sus labores de Supervisión, se realizó la designación a los Contratistas relacionados a continuación, como Apoyo a la Supervisión de los contratos referidos, con los oficios a continuación relacionados, anexándole el "Plan de Acción del Apoyo a la Supervisión", documento en el que se encuentran indicadas las gestiones específicas que dicho contratista debe ejecutar para cumplir con su designación.

No.	APOYO A LA SUPERVISIÓN DESIGNADO	OFICIO DE DESIGNACIÓN
1	MARTHA LUCIA MORENO	20195000104601
2	LINDA FERNANDA MARTINEZ GIL	20195000104871 20195000104941
3	LIZETTE BIVIANA TAMAYO	20195000105011 20195000134461
4	MONICA FLOREZ	20195000121931
5	CLEMENTINA BERNMUDEZ	20195000104571

Esta designación rige hasta el 26/09/2019, fecha a partir de la cual retomará la supervisión de los contratos referidos Haroldo Antonio Yepes Asesor de Dirección General – UCAD, quien fue designado como tal a través del Estudio Previo del proceso que dio lugar a la suscripción de los mismos, informado con los memorandos relacionados en la tabla previa, por lo tanto, de manera atenta le solicito que realice y coordine la entrega de un informe de empalme de la ejecución y estado de los contratos por el periodo de su Supervisión.

Finalmente le comunicamos que podrá consultar la documentación necesaria para el seguimiento correspondiente a los contratos indicados, tanto en el expediente virtual del Sistema de Gestión Documental "Orfeo" como en el expediente que reposa en la plataforma transaccional SECOP.

Cordialmente,



JOSE JOAQUIN SAENZ MORENO
Subdirector Técnico de Recreación y Deportes

Anexo: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Daniela Lozano Chamorro – Contratista STRD 
Proyectó: Edwar Ángel Salguero Martínez – Abogada Contratista STRD
Revisó: Alejandro López Abrew – Abogado Contratista STRD 
Aprobó: Maritza Milena García Aldana - Abogada Contratista STRD